



## CORRECCIÓN DE ERRORES DEL ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DEL CUERPO NACIONAL VETERINARIO

Al haberse detectado un error en el enlace a la página web del departamento se sustituye el apartado primero del acuerdo de fecha 27 de marzo de 2023 por el siguiente:

**PRIMERO.-** Abrir un plazo de veinte días hábiles, a contar a partir del día siguiente de la publicación de este acuerdo en la página web del Departamento

[https://www.mapa.gob.es/es/ministerio/servicios/empleo-publico/oposiciones/2022/veterinario\\_estabilizacion.aspx](https://www.mapa.gob.es/es/ministerio/servicios/empleo-publico/oposiciones/2022/veterinario_estabilizacion.aspx)

para la presentación de la documentación acreditativa de los méritos de la fase de concurso.

La Presidenta del Tribunal

Marta Noval Illana

